

Hay 400 inhabilitados para trabajar con menores

Un total de 397 hombres y 3 mujeres están imposibilitados por ley.

Bibiana Mamani H.
 cronica@estrellaarica.cl

Según el Registro Civil de Arica y Parinacota, institución encargada de administrar el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores de Edad, en la región hay 400 personas con inhabilidades perpetuas o temporales.

La directora regional (s) del Registro Civil, Carolina Videla, realizó un llamado a madres, padres y a todas las personas que tienen bajo su cuidado a niños, niñas y adolescentes a verificar, antes de contratar servicios como transporte escolar, cuidados u otras labores que impliquen contacto directo con menores, si la persona se encuentra inhabilitada para trabajar con ellos.

“Es muy importante contar con este mecanismo de control y más aún realizar esta revisión, ya que permite anticipar y prevenir eventuales riesgos para los niños, niñas y adolescentes”, recaló la funcionaria pública.



301 PERSONAS ESTÁN INHABILITADAS DE MANERA PERPETUA Y 99 DE FORMA TEMPORAL PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

POCOS SE PREOCUPAN

Durante la fiscalización preventiva a furgones escolares, en el marco del “Plan Marzo 2026, María Ximena Rojo, presidenta de la Asociación de Transporte Escolar Renacer Arica, comentó que la mayoría de los apoderados no verifica la documentación de las personas que transportan a sus hijos al colegio. Por lo tanto, hizo un llamado a no confiar y preferir el transporte regulado.

HOMBRES Y MUJERES

Hasta el 31 de enero de 2026, la región de Arica y Parinacota suma 397 hombres inhabilitados para trabajar con menores, (300 perpetuos y 97 temporales) y 3 mujeres (1 perpetuo y 2 temporales). Sumando un total de 400.

Videla agregó que actual-

mente existen más de 20 mil personas en el país con inhabilidades temporales o perpetuas para desempeñarse en labores vinculadas con menores.

Desde su creación en 2012, este registro ha recibido más de 19 millones de consultas por parte de la ciudadanía, consolidándose

como una herramienta gratuita de gran utilidad para la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes.

CONSULTAS

Para realizar una consulta, se debe ingresar a www.registrocivil.cl, seleccionar la opción “Servicios en línea”, luego “Consultas de registros en línea” y acceder a “Inhabilidades para trabajar con menores de edad”. Para completar la búsqueda se requiere ingresar el nombre y RUN tanto de quien realiza la consulta como de la persona consultada. Y se mostrará el registro de manera instantánea. ☺